



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 16 de abril de 2001

Número 61

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<b><u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u></b>	
Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . .	1 a 3
Tesorería General de la Seguridad Social. . . . .	3
<b><u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u></b> . . . . .	
	4 y 5
<b><u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u></b>	
Ayuntamiento de Ávila . . . . .	5 a 9
Diversos Ayuntamientos. . . . .	9 a 15
<b><u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u></b>	
Juzgados de 1ª Instancia . . . . .	15 y 16

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.435

#### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JESÚS JIMÉNEZ TAVIRA**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Araña nº 24 de PIEDRALAVES, de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en Valladolid, en expediente nº **26/01**, por importe de **11.000** pesetas por infracción al artº 165.1 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero (B.O.E. de 5-III-93), por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en relación con el artº 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22-II-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, y disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO SANTANDER Nº 0049/6253/96/2710006569, en el siguiente plazo:

- a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 2 de abril de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 1.436

#### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace

pública notificación a **D<sup>a</sup> BEATRIZ FERRY HERRERO**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Río Tajo n° 10-3°-A de ALCORCÓN (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. Núm. **1.130/00**, por importe de **50.005** pesetas, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 2 de abril de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 1.389

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace

pública notificación a **D. LUIS MIGUEL NIETO ROMERO**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Ntra. Sra. del Rosario n° 19 de PORZUNA (CIUDAD REAL), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° **173/01** de esta Subdelegación del Gobierno en ÁVILA, mediante el que se le comunica que ha sido denunciado por presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.1.11 del Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-10-90), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno, mediante la imposición de multas de hasta 86.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de DIEZ DÍAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el negociado de infracciones administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-8-93), 31.1 de la Ley Orgánica 1/92 y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citadas.

Ávila, 23 de marzo de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 1.390

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D<sup>a</sup> LUZ EMILDA RIASCOS ORTEGA**, de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en c/ Plaza de las Losillas n° 4 de ÁVILA, de la resolución de **concesión de Permiso de Trabajo y Residencia Tipo "b" inicial**, por reunir los requisitos señalados en el art° 56 del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero (B.O.E. 23-II-96), advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996 de 2 de febrero, Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio y artículo 109. d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción radique la sede de la Delegación del Gobierno en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Cabe la posibilidad de que pueda interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Ávila, 27 de marzo de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 1.352

### **Tesorería General de la Seguridad Social**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA

#### **EDICTO**

Número de Expediente: 05 01 88 00155990

Nombre/razón social: Alonso García, María Belén

#### **NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE ANUNCIO (TVA-502)**

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 01, de Avila.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora Alonso García, María Belén, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Alonso de Montalvo, 26-1º-E de Avila se procedió con fecha 05/03/2001 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

Al propio tiempo, se requiere a la deudora que en el plazo de OCHO DÍAS, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse la interesada, se la tendrá por notificada de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedi-

miento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Avila, a 26 de marzo de 2001.

La Recaudadora Ejecutiva, *Raquel de Diego Tierno*

– ooo –

Número 1.353

### **Tesorería General de la Seguridad Social**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA

#### **EDICTO**

Número expediente: 05 01 00 00027216

Nombre/razón social: Mangas Arévalo, Celestino

#### **NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE ANUNCIO (TVA-502)**

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 01, de Avila.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Mangas Arévalo, Celestino, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en San Cristóbal, 12 de Avila se procedió con fecha 26/02/2001 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de OCHO DÍAS, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120. 1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Avila, a 26 de marzo de 2001.

La Recaudadora Ejecutiva, *Raquel de Diego Tierno*.

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 1.404

### **Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO*

**ANUNCIO**

**RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2001 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN AVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº TA: 4.117-E.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Avila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de **LAT, CT Y RED DE BT EN SAN MIGUEL DE CORNEJA**, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

**AUTORIZAR A IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.**, la instalación de centro de transformación intermedia, tipo compacto de 50 KVA de potencia. Tensiones: 280/220 V. Alimentación por línea aérea y subterránea, con origen en la línea "Casas del Puerto". Conductores: LA-56 y DH-Z1-12/20 KV. 3(1x150)Al. Red de baja tensión aérea y subterránea. Conductor de aluminio. Cable RZ 0,6/1 KV 3x150/95 Al.

**DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA** de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Avila, a 27 de marzo de 2001.

P.D. (Resolución de 25/10/94, B.O.C. y L. de 3/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– ooo –

Número 1.405

### **Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y  
TURISMO*

**ANUNCIO**

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº AT: 4.157-E.**

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, a tenor de lo dispuesto en la disposición final primera del citado Real Decreto, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y

declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: 4.157-E.

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

**Emplazamiento:** Términos municipales de Navalperal de Pinares y Las Navas del Marqués.

**Finalidad:** Construir un nuevo enlace aéreo-subterráneo a 20 KV. entre las líneas "Circunvalación" y "Las Navas del Marqués".

**Características:** Tramo subterráneo de 267 m. entre el apoyo 702 y la torre C-2000-14, proyectada. Conductor: DHZ1 12/20 KV. 3(1x150)Al. y tramo aéreo de 308 m. entre la torre citada y el apoyo 9.027 de la línea "Circunvalación". Conductor: LA-56.

Torres metálicas y apoyos de hormigón. Aislamiento: suspensión y amarre.

**Presupuesto:** 3.679.559 Ptas.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 28 de marzo de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.403

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### INTERVENCIÓN/ADMÓN. DE RENTAS

#### ANUNCIO

De conformidad con el art. 105.6 de la Ley General Tributaria, se relacionan a continuación las liquidaciones tributarias y de precios públicos aprobadas por la tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, cuya notificación intentada por dos veces, no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta Administración.

#### CONCEPTO:

#### IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

Nº EXPED.	CONTRIBUYENTE	NIF	DOMICILIO
691/2000	MARIANO CAÑALES MAURICIO	00969459D	CL CARDENAL CISNEROS 16
692/2000	MARIANO CANALES MAURICIO	00969459D	CL CARDENAL CISNEROS 16
716/2000	CONSTRUCCIONES RODRI	A78568169	CL TOBOSO Nº 3
763/2000	MANUEL CARLOS MARTÍN DELGADO	08104549Q	CRTA. VILLACASTÍN-VIGO 5-13
1064/2000	INMOBILIARIA MAT 48 S.A	A78862349	PZ SANTA MARÍA DE LA CABEZA MADRID 28046

#### TASA MUNICIPAL POR SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN DE RUINAS, DERRIBOS DE CONSTRUCCIONES, SALVAMENTOS Y OTROS ANÁLOGOS

EXPED.	TITULAR	NIF	DOMICILIO
128/2000	CAYETANA LÓPEZ JIMÉNEZ	06430070Y	CL CUARTEL DE LA MONTAÑA 9 3 2
135/2000	EMILIO F. MACHO GARCÍA	06507971Y	CL EDUARDO MARQUINA 10 2 2
141/2000	F. JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO	06346991A	CL CAPITÁN HAYA 48 9 C MADRID 28020
1/2001	PURIFICACIÓN MARTÍN BAREZ	06490080L	PASEO DE SAN ROQUE 17 4 F
2/2001	M. ISABEL NIETO RODRÍGUEZ	06541130E	CL AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGÚN 16 5
12/2001	URBANO HERNÁNDEZ GARCÍA	06468343F	CL TORQUEMADA Nº 2
25/2001	LUPICIANO TEBAR MONDUVILLA	7035796Z	CL CALVO SOTELO Nº 2 VILLATORO 05560

**TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON VALLAS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS**

<b>EXPED.</b>	<b>TITULAR</b>	<b>NIF</b>	<b>DOMICILIO</b>
119/2000	COM. VEC. AV. INMACULADA 23.25.27		AV INMACULADA 27
456/2000	GUSTAVO ARAUJO HERRANZ	06572602F	CL LOS CANTEROS 12 1
57/2001	MANUEL CARDO VILLEGAS	06565507L	AV. JUAN PABLO II N° 22. P-9 5° C
103/2001	MANUEL CARDO VILLEGAS	06565507L	AV. JUAN PABLO II N° 22. P-9 5° C
6/2001	BLANCA ROCIO JIMÉNEZ MARTÍN	06569986J	CL MOLINO DEL BATÁN 2 5
60/2001	UTE ADISA ERCOSA	G82287640	CL PRINCESA 3 6 MADRID 28008
440/2000	COM. VEC. TR. JOSÉ ANTONIO 1	H05034830	TR. JOSÉ ANTONIO 1
510/2000	C. PR. CUARTEL MONTAÑA 21	H05102611	CL CUARTEL DE LA MONTAÑA 21
32/2001	JORGE AJATES GIL	06559053M	CL TORNADIZOS N° 22
87/2001	JORGE AJATES GIL	06559053M	CL TORNADIZOS N° 22
12/2001	CETINESA S.L	B 81131872	CL CAPITÁN MENDEZ VIGO 66 Ba.

**TASA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS**

<b>NÚM. DE VADO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>NIF</b>	<b>DOMICILIO</b>
3283	PAULA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	06453935C	CL PUERTO DE VILLATORO 1
3309	FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	24077899G	PROFESOR J.L.L ARANGUREN 43
3318	FRANCISCO. J. RODRIGENZ GONZÁLEZ	06535037R	CL PUERTO DE SERRANILLOS 25
3331	JUAN PEDRO SÁNCHEZ CASADO	06574576A	ALCALDE P. GARCÍA BURGUILLO 27
3334	JULIA POBLACIÓN JIMÉNEZ	06511279W	CL LÓPE DE RUEDA 9 28009 MADRID
3323	A. PATRICIA GUTIERREZ VALVERDE	06472506F	CL GENERALÍSIMO FRANCO 4 1 D

**TASA POR APERTURA DE CALICATAS O ZANJAS EN TERRENO DE USO PÚBLICO Y CUALQUIER REMOCIÓN DEL PAVIMENTO O ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA**

<b>EXPED.</b>	<b>TITULAR</b>	<b>NIF</b>	<b>DOMICILIO</b>
22/2000	UTE ADISA ERCOSA	G82287640	CL PRINCESA 3 6 MADRID 28008

**TASA POR RECOGIDA DE BASURAS**

<b>EXPED.</b>	<b>TITULAR</b>	<b>NIF</b>	<b>DOMICILIO</b>
291/2000	ABEL E. SÁNCHEZ MORENO	1398541A	AV JUAN PABLO II-22-4-2°-C
283/2000	PROISESA SERVICIOS S.A	A79265872	CL VILLANUEVA 11 MADRID 28001
263/2000	MIGUEL ÁNGEL MARTÍN ENCINAR	6570295T	CL BATALLA ALTO DE LOS LEONES 6 2° DER

Los interesados o sus representantes, en su caso deberán comparecer en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, calle Esteban Domingo, 2 de Ávila, a los efectos de ser notificados en el plazo de **DIEZ DÍAS**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas liquidaciones, recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto deberá acompañar garantía que cubra el total de la deuda (art. 14.2.I de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales).

Ávila, a 2 de abril de 2001.

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, *Ilegible*.

Número 1.416

*Excmo. Ayuntamiento de Avila*

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Avila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, a 4 de abril de 2001.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas). Resolución 20 julio, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
215037	MORENO SANCHEZ JUAN	06524856D	AVILA	9/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215039	MARTIN POZO DEL SONIA	06569390S	AVILA	9/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215060	COSTA LORENZO DARIO	06557640H	AVILA	9/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215074	PAJARES GOMEZ JOSE LUIS	06530953B	AVILA	9/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215076	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	9/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215084	SANCHEZ MARTIN JOSE ANDRES	06540745M	AVILA	10/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215085	ROJO,GOMEZ,ANTONIO	06523103G	AVILA	10/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215086	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	10/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215091	JIMENEZ,MARTIN,SONIA	06578950F	AVILA	10/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215117	DIAZ,GOMEZ,M. INMACULADA	06563676M	AVILA	11/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215121	GARCIA CRUZ DE LA MIGUEL A	06578126B	AVILA	11/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215140	MARTIN PASCUAL JUAN CARLOS	06525352E	AVILA	11/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215144	SANCHEZ JIMENEZ M. ELENA	06569252S	AVILA	11/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215164	VILLAR VICENTE, ELOINA	7815003V	AVILA	11/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215165	SANCHEZ SANCHEZ JOSE JAVIER	06521803E	MADRID	11/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215167	GARCIA HERNANDEZ TOMAS	06504992V	AVILA	11/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215173	CARRETERO,VELAZQUEZ,RAFAEL	06568427H	AVILA	11/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215185	DECOPLAN S.L.	B05023114	AVILA	12/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215189	SAN SEGUNDO JIMENEZ M. TERESA	06561825V	AVILA	12/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215201	VAQUERO CORRAL MARIA DEL CAR	70788774H	AVILA	12/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215205	PEREZ PEREZ M. ISABEL	06521122R	AVILA	12/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215207	CAMARA BLAZQUEZ ANTONIO	06530503K	AVILA	15/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215214	VALLEJO CASADO M. MERCEDES	06543159G	AVILA	15/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215222	MARTIN,GARCIA,LUIS	70787002V	AVILA	15/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215228	SAN SEGUNDO MARTIN CARLOS	06516974Q	AVILA	15/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215229	CARMELO MUÑOZ Y ROBERTO MUÑ	E05010939	AVILA	15/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215231	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	15/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215234	SAINZ DE BARANDA,SERRANO,PEDR	02464575X	AVILA	15/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215238	HERRAEZ,BAUTISTA,JAVIER	06577333T	AVILA	15/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
215240	RODRIGUEZ,MARTIN,MIGUEL ANGEL	06572149Z	AVILA	15/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215247	JIMENEZ HERNANDEZ ALICIA M	06573609W	AVILA	15/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215249	ESTEBAN,MUÑOZ,JOSE LUIS	06355464N	AVILA	15/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215251	MORENO SANCHEZ JUAN	06524856D	AVILA	16/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215253	ARRIBAS GUTIERREZ ANA MARIA	06515573H	AVILA	16/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215260	BLANCO,RODRIGUEZ,MERCEDES	70802077G	AVILA	16/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215263	PUEYO,CAPOTE,MANUEL CAYETANO	06552930T	AVILA	16/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215272	MARTIN,GONZALEZ,NOELIA	06577952K	AVILA	16/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215274	MATEOS GONZALEZ ANGEL LUIS	76014758B	AVILA	16/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215278	BLAZQUEZ,DIAZ,ALBERTO	06570500K	AVILA	16/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215279	HIDALGO,SANTOS,LUIS CARLOS	06573999R	AVILA	16/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215290	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	17/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215301	MORENO SANCHEZ JUAN	06524856D	AVILA	18/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215308	COMERCIAL SANBER C.B.	E05132600	AVILA	18/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215322	MARTIN,GONZALEZ,NOELIA	06577952K	AVILA	18/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215329	MARTIN,DEL,RIO URBANO A	165894	AVILA	18/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215330	MATEOS GONZALEZ ANGEL LUIS	76014758B	AVILA	18/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215335	RANGEL,XAVIER,CHRISTINE	X2061078W	AVILA	29/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215346	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	29/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215355	GUTIERREZ GOMEZ JESUS	06565235T	AVILA	30/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215367	CONTRERAS,GARCIA,JOSE ANTONIO	06567793M	AVILA	30/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / D	3.000
215368	MARIA SANCHIDRIAN JOSE ANTONIO	06512523G	AVILA	30/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215370	SANCHEZ,MARTIN,JULIO	06566845T	AVILA	30/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215375	ABAD GONZALEZ OSCAR	AV6819F	NAVAHONDILLA	31/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215377	MARICALVA GOMEZ JOSE LUIS	06550282C	AVILA	31/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215380	DEPORTES J. SANCHEZ, S.A.	A05023767	AVILA	31/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215383	MARTIN,HERRANZ,VICENTA AMERIC	06534859F	AVILA	31/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215387	GALAN JIMENEZ LUIS	06507639L	AVILA	31/01/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215400	GUTIERREZ,GOMEZ,M.SONSOLES	06574496S	AVILA	1/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215403	ABULENSE INSTALACIONES MAN	B05011127	AVILA	1/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215406	GOMEZ,CARRASCO,PEDRO	4798	AVILA	1/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / D	3.000
215409	HERNANDEZ,RIO DEL,ABRAHAN	06552862R	AVILA	1/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / D	3.000
215414	ZAZO RODRIGUEZ BIENVENIDO	06537181Y	AVILA	1/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215433	NEOPHARMA CIENTIFICA, S.L.	B05135744	AVILA	5/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215441	BALLESTEROS GARCIA M. CARMEN	06515153N	AVILA	13/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215450	JIMENEZ,BLANCO,AURELIO	06549376B	AVILA	13/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215454	ESCRIBANO,MARTIN,M. CARMEN	06512274P	AVILA	13/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215462	BLAZQUEZ,ESTEBAN,M. SONSOLES	06503504R	AVILA	14/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215463	GONZALEZ GONZALEZ RAFAEL	06548514T	AVILA	14/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215470	ALONSO GOMEZ VENTURA JOSE	SA2522JZ	AVILA	14/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215471	CERDA DE LA,ORTEGA,CARLOS ALV	70801850F	AVILA	14/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215475	MARTIN HERRERO MARIA	70805756A	AVILA	14/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215478	MARTIN,DEL,RIO URBANO A	165894	AVILA	14/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215495	NEOPHARMA CIENTIFICA, S.L.	B05135744	AVILA	15/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215498	HERRAEZ MANCEBO FERNANDO	AV2928D	SANCHORREJA	15/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215500	LOPEZ FERNANDEZ PAULINO	06552537K	AVILA	15/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215502	DIAZ,CHAVES,M. SANTOS	06535980G	AVILA	15/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215572	BLANCO,RODRIGUEZ,MERCEDES	70802077G	AVILA	21/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215575	BARROSO,QUINTANA,MIGUEL	08796015X	AVILA	21/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215588	BLANCO,RODRIGUEZ,M. FATIMA	70802078M	AVILA	21/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215601	GUTIERREZ GOMEZ JESUS	06565235T	AVILA	22/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215610	BLANCO,RODRIGUEZ,M. FATIMA	70802078M	AVILA	22/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215611	BLANCO,RODRIGUEZ,MERCEDES	70802077G	AVILA	22/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215643	SANCHEZ BLAZQUEZ TOMAS IND	06533419Q	AVILA	28/02/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000

Número 1.521

*Excmo. Ayuntamiento de Avila***EDICTO**

**Promotor:** Consejería de Medio Ambiente adjudicatario Urbaser.

**Situación:** Urraca Miguel.

**Objeto:** Construcción de Centro de Tratamiento para la Gestión de los Residuos Urbanos en la Provincia de Avila.

**Expediente:** Construcción de Centro de Tratamiento para la Gestión de Residuos Urbanos.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el BOP al objeto de que los interesados puedan examinar la documentación en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Avila, a 11 de abril de 2001.

La Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

– o0o –

Número 1.313

*Ayuntamiento de Arenas de San Pedro***EDICTO**

*La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila),*

**HACE SABER**

Que D<sup>a</sup> Patricia Rodríguez Wagner, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de preparación y venta de productos de panadería y repostería, incluso venta de bebidas no alcohólicas en local sito en Dr. Lorenzo Velázquez, 20.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arenas de San Pedro, a 26 de marzo de 2001.  
La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunarriz*.

Número 1.318

*Ayuntamiento de Hoyocasero***ANUNCIO**

Por parte de D. Jesús del Río Martín, se solicita cambio de titularidad para el ejercicio de la actividad de Bar en la C/ Comercio de esta localidad, lo que se hace público al efecto de oír reclamaciones por espacio de QUINCE DÍAS naturales al amparo de lo establecido en el Art. 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León (Ley 5/1993 de 21 de octubre) (B.O.C. y L. n° 209 de 29 de octubre de 1993).

En Hoyocasero, a 19 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Alejandro Picós González*.

– o0o –

Número 1.351

*Ayuntamiento de Velayos***ANUNCIO**

Por D. Luis Monteagudo Benito, en representación de Agromonteagudo, S.L., se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia de Actividad, para un local de Venta de Plaguicidas, en esta localidad, calle Martínez Anido.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días hábiles, al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Velayos, a 21 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Gonzalo Muñoz Benito*.

– o0o –

Número 1.324

*Ayuntamiento de Cabizuela***ANUNCIO**

En este Ayuntamiento de Cabizuela (Avila), se ha presentado el siguiente proyecto de construcción en suelo rústico:

**Promotor:** D<sup>a</sup> Eufemia Galán López.

**Situación:** Parcela nº 184 del Polígono nº 4 de este Término Municipal.

**Objeto:** Construcción de Nave Agrícola de 500 m<sup>2</sup>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de QUINCE DÍAS hábiles, al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estiman pertinentes.

En Cabizuela a, 27 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Gregorio Holgado Holgado*.

– ooo –

Número 1.399

*Ayuntamiento de Horcajo de las Torres*

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2000.

Los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Horcajo de las Torres, a 30 de abril de 2001.

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

– ooo –

Número 1.447

*Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres*

### EDICTO

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN DE UN BIEN PATRIMONIAL: FINCA**

### **RÚSTICA AL SITIO DE “MALATAS” AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES.**

#### **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante SUBASTA del siguiente bien de propiedad municipal:

- Finca Rústica en término municipal de Madrigal de las Altas Torres, paraje denominado “El Palomar” o “Malatas”. Es la parcela nº 1.163 del polígono 12 del plano catastral. Tiene una superficie de 8,39,29 Has.

Linda: Norte con D. Dámaso Ahumada Rubio (finca 1.162) y camino; Sur con D<sup>a</sup> Teresa Fidel Blanco Ahumada (finca 1.164); Este con D<sup>a</sup> Carmen Fernández de la Mela (finca 1.161) y Oeste con D<sup>a</sup> Benita Blanco Ahumada (finca 1.167) y otro. Se halla inscrita en el Inventario de Bienes Municipal con la calificación de bien patrimonial y en el Registro de la Propiedad de Arévalo al Tomo 2.506, Libro 125, Folio 115, Finca nº 11.699, inscripción 1<sup>a</sup>.

Título: Pertenece al Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres en pleno dominio, por adjudicación que le hizo Concentración Parcelaria en virtud de Acta protocolizada por el Notario de Madrigal de las Altas Torres, D. Pablo Esparza, el día 27 de septiembre de 1961.

#### **2.- TIPO DE LICITACIÓN.**

El tipo de licitación se fija en 5.035.740 Ptas. y podrá ser mejorado al alza. (600.000 Ptas./Ha.).

#### **3.- FIANZA PROVISIONAL.**

Los licitadores podrán constituir una fianza provisional de 100.714 Ptas., equivalente al 2 por 100 del valor del bien.

#### **4.- GASTOS.**

Los gastos que se originen por motivo de la enajenación serán satisfechos por las partes conforme a Ley.

#### **5.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

**“Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del bien: Finca rústica al sitio del Palomar o Malatas; convocada por el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres:**

D. .... con domicilio en ..... y con DNI nº ..... enterado de la convocatoria de subasta anun-

ciada en el B.O.P. nº ..... de fecha ..... toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el bien ..... en el precio de ....., con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma”.

2.- Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de apoderamiento y constitución de sociedad en el caso de que se presente a una persona jurídica.

#### 6.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el B.O.P. en las horas de oficina.

#### 7.- APERTURA DE PLICAS.

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa, pudiéndose ejercer los derechos de adquisición preferente, tanteo y retracto regulados en el derecho privado, desde el mismo momento de la celebración de la subasta.

#### 8.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

La adjudicación provisional se elevará al Pleno dentro del plazo de quince días hábiles, quien aprobará la adjudicación definitiva.

El Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, se compromete a transmitir la propiedad y posesión del mencionado bien, mediante el otorgamiento de la escritura pública ante Notario, dentro de los quince días al de la fecha de adjudicación definitiva, con aplicación de los derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

En Madrigal de las Altas Torres, a 2 de abril de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.408

*Ayuntamiento de Piedralaves*

### ANUNCIO

CONCURSO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL

*PLIEGOS DE CONDICIONES*

**1. Objeto:** Explotación de las instalaciones de la piscina municipal.

**2. Plazo:** Se fija desde la adjudicación hasta el día 30 de septiembre del año 2004.

**3. Tipo de licitación:** 1.000.000, al alza.

**4. Fianzas:** Provisional para licitar 20.000 Ptas. El adjudicatario la elevará al 4% del importe total de la adjudicación.

#### **5. Deberes del Adjudicatario:**

a) Tener abiertas al público y en condiciones de uso adecuadas todas las instalaciones de la piscina municipal.

b) Realizar el mantenimiento de las instalaciones.

c) Hacerse cargo de todos los gastos derivados del funcionamiento de las instalaciones, tales como agua, luz, cloro, etc.

d) Cumplir con las obligaciones tributarias y de seguridad social.

e) Tener en plantilla, al menos, un socorrista.

f) Pagar al Ayuntamiento los importes ofertados, en cuatro partes, antes de los días 1 de agosto de los años 2001, 2002, 2003 y 2004.

#### **6. Derechos del Adjudicatario:**

a) Al cobro a los usuarios de los precios de las entradas establecidas en el anexo.

b) A la explotación del bar existente en las instalaciones.

**7. Obras dentro de las instalaciones:** El Adjudicatario no podrá realizar ningún tipo de obras en las instalaciones sin permiso expreso y escrito del Ayuntamiento.

**8. El adjudicatario** deberá proceder a la renovación del césped y del cercado vegetal exterior.

**9. Las mejoras no económicas,** irán orientadas fundamentalmente a la puesta en funcionamiento de una piscina para niños.

**10. Actividades Municipales:** El Ayuntamiento podrá usar, sin costo alguno, para la realización de cursos de natación, las instalaciones, así mismo podrá organizar otras actividades en el recinto, comunicándolo previamente al adjudicatario.

**11. Presentación de ofertas:** Se presentarán en las oficinas municipales, en el plazo de 13 días natu-

rales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP.

### 12. Modelo de Proposición:

D. ...., con DNI nº ....., en su propio nombre, o en nombre de ..... con Cif. .... Domiciliado en la calle ..... nº ..... de la localidad de .....

Expone:

Que enterado del anuncio publicado en el BOP nº ..... De fecha ..... por el que se anuncia la subasta para la explotación de la piscina municipal y estando conforme con las condiciones, ofrece la cantidad de ..... (en letra y nº), por las cuatro temporadas.

Así mismo ofrece las siguientes inversiones debidamente valoradas.

Fecha y firma.

### 13. Baremos de adjudicación del concurso:

Oferta económica 0,1 punto por cada 100.000 Ptas. ofertadas de más. Mejoras en inversiones ofertadas, máximo 1 punto.

Estos pligos han sido aprobados por la comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 2 de abril de 2001.

### ANEXO DE PRECIOS MÁXIMOS

LABORABLES:

\* Niños 200

\* Adultos 300

ABONOS 15 BAÑOS NIÑOS: 2.250.

ABONOS 15 BAÑOS ADULTOS: 3.750.

Piedralaves, a 2 de abril de 2001.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

- o0o -

Número 1.412

*Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas*

### ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

*EJERCICIO 2001*

*D. Juan Díaz Jaro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas,*

### HACE SABER

Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigentes, se encuentra expuesto al publico a efectos de recla-

maciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, aprobado por el Pleno en sesión de 16 de marzo de 2001.

### PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse ninguna se entenderá elevado a definitivo.

Igualmente el Pleno aprobó las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como la Plantilla de Personal.

El Presupuesto resumido a nivel de capítulos es el siguiente:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.- Impuestos directos,	8.695.640 ptas.
2.- Impuestos indirectos	2.000.000 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	8.474.840 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	6.437.590 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	4.131.000 ptas.
6.- Enajenación de inversiones reales,	5.500.000 ptas.
7.- Transferencias de capital	2.000 ptas.
<b>Total Ingresos:</b>	<b>35.241.070 ptas.</b>

### PRESUPUESTO DE GASTOS:

1.- Remuneración del personal,	8.192.378 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	12.429.304 ptas.
3.- Gastos financieros	410.873 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	1.916.712 ptas.
6.- Inversiones reales	7.306.790 ptas.
9.- Variación de pasivos financieros,	4.985.013 ptas.
<b>Total Gastos:</b>	<b>35.241.070 ptas.</b>

### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Con habilitación nacional, 1 plaza

- De la Corporación, 1 plaza.

PERSONAL LABORAL, 1 plaza

Total puestos de trabajo, 3 plazas

En Higuera de las Dueñas, a 30 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.410

Ayuntamiento de Mamblas

**EDICTO**

Habiendo finalizado el período de exposición pública del Expediente de Modificación de Crédito nº 1 del Presupuesto de 2000, consistente en suplementos de crédito financiados con mayores ingresos de los previstos en el Presupuesto, por importe de 3.400.000 pesetas, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2000, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de 2 de marzo de 2001, y al no haberse producido reclamaciones, el acuerdo de aprobación se eleva a definitivo, transcribiéndose a continuación el contenido de la Modificación aprobada:

**A) Conceptos de Ingresos que se incrementan por mayores ingresos:**

CODIGO		DENOMINACION	CONSIGNACIÓN INICIAL (1)	AUMENTOS (2)	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA (1) + (2)
FUN.	ECO.				
	272102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Subvención MAP Plan Provincial	2.262.500	2.000.000	4.262.500
	276101	Diputación Subvención Plan prov.	1.583.750	1.400.000	2.983.750
<b>TOTAL ACUMULADO.....</b>			<b>3.846.250</b>	<b>3.400.000</b>	<b>7.246.250</b>

**B) Partidas de Gastos que se incrementan:**

CODIGO		DENOMINACION	CONSIGNACIÓN INICIAL (1)	AUMENTO (2)	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA (1) + (2)
FUN.	ECO.				
0	310	DEUDA PÚBLICA Intereses	600.000	51.659	651.659
	910	Amortizaciones prtmos. Sector pco.	780.133	14.951	795.084
	91701	Amortización ptmos. Largo plazo	272.000	35.806	795084
1	23000	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	75.000	33.758	108.758
	623	De cargos electivos	50.000	101.593	151.593
4	210	Maquinaria, instalaciones y utillaje PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	400.000	155.307	555.307
	212	Infraestructura y bienes naturales	150.000	75.934	225.934
	213	Edificios y otras construcciones	900.000	342.553	1.242.553
	22607	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.800.000	249.340	2.049.340
	62202	Festejos populares	1.190.256	2.319.169	3.509.425
	63001	Piscinas Municipales	1.450.000	19.930	1.469.930
		Trabajos maquinaria inversiones			
<b>TOTAL ACUMULADO.....</b>			<b>7.667.389</b>	<b>3.400.000</b>	<b>11.067.389</b>

De conformidad con lo establecido en el art. 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra la aprobación del expediente de Modificación de Crédito referenciado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Mamblas, a 30 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Primo Rodríguez Collado*.

Número 1.411

*Ayuntamiento de Cisla*

**ANUNCIO**

PRESUPUESTO GENERAL

*EJERCICIO DE 2001*

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Oficina de presentación:** Registro General.

**c) Organo ante el que se reclama:** Pleno del Ayuntamiento.

En Cisla, a 3 de abril de 2001.

El Presidente, *Ilegible*.

– ooo –

Número 1.317

*Ayuntamiento de Cabezas del Villar*

**ANUNCIO**

Por D. Pedro Rodríguez López, con D.N.I. nº 70.800.258-K, con domicilio en C/ Cmno. de Vadillo nº 2 de Cabezas del Villar (Ávila), se ha solicitado Licencia de Actividad para explotación de Ganado Porcino a cielo abierto, en la siguiente parcela en este término municipal:

Polígono 8 Parcela 18.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1. de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se hace público, para los que pudieran

resultar afectados de algún modo puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabezas del Villar, a 23 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.

– ooo –

Número 1.417

*Ayuntamiento de Padiernos*

**ANUNCIO**

De información pública relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial S.A.U. 3

Promotor: Don Sebastián Acedo Acedo.

Técnico Redactor: Arquitecto Don José-Ignacio Paradinas Gómez.

Situación: “Mala Yerba”.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2001, acordó aprobar inicialmente el Proyecto del Plan Parcial S.A.U. 3, promovido por don Sebastián Acedo Acedo, propietario de los terrenos afectados y redactado por el Arquitecto don José-Ignacio Paradinas Gómez.

La referida aprobación inicial del expediente se efectúa a resultas del trámite de información pública al que se somete y al cumplimiento por el promotor de lo establecido en los informes técnicos y otros que sean necesarios, así como a las condiciones fijadas por el Ayuntamiento pleno en dicho acuerdo de aprobación inicial.

Padiernos, a 9 de abril de 2001.

El Alcalde, *Francisco Javier Jiménez Rebollo*.

– ooo –

Número 1.425

*Ayuntamiento de Piedrahíta*

**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LISTAS COBRATORIAS**

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 30.03.2001 las listas cobratorias de los ingresos de

derecho público que al final se indican, se someten a información pública a fin de que, de conformidad con lo establecido en el art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados puedan formular contra dicho acto recurso de reposición ante esta Alcaldía con carácter potestativo y previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Avila, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición, o de seis meses, a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta. El recurso de reposición se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen pertinente.

### **LISTAS COBRATORIAS APROBADAS**

TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 1<sup>ER</sup> SEMESTRE 2000.

TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 2<sup>O</sup> SEMESTRE 2000.

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MÉCANICA 2001.

En Piedrahíta, a 30 de marzo de 2001.

La Alcaldesa, *María del Carmen del Valle Escudero*.

– o0o –

Número 1.441

*Ayuntamiento de Piedralaves*

### **ANUNCIO**

### **INVESTIGACIÓN DE BIEN DE USO PÚBLICO**

El Ayuntamiento de Piedralaves ha acordado iniciar la investigación de un presunto bien de uso

público consistente en un trozo de calle usurpado presuntamente por D. Arturo Bello de Opazo en la calle Arturo Anta de esta localidad, junto a las fuentes, lo que se hace público para general conocimiento.

Transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio en el BOP, se procederá a abrir otro plazo de un mes, para que todas las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten las alegaciones.

Piedralaves, a 21 de marzo de 2001.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

– o0o –

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 1.437

JUZGADO DE 1<sup>A</sup> INSTANCIA N<sup>O</sup> 1 DE AVILA

### **EDICTO**

*El Magistrado-Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia n<sup>o</sup> 1 de Avila,*

### **HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Exceso de cabida 912/2001 a instancia de D. Angel Encinar García, D<sup>a</sup> Paloma Luengo Pérez expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

URBANA. CASA sita en Avila, Plaza del Ejército n<sup>o</sup> 4 de referencia catastral 6920605UL5061N. Consta de planta baja, principal, desván, corral, patio, cuadra y otras dependencias. Tiene una superficie doscientos noventa y ocho metros con noventa decímetros cuadrados (298,90) Linda: derecha entrando, D. Vicente Company Pico y D. Enrique Brotons Candela, en la actualidad D. Enrique Brotons Candela y D<sup>a</sup> Minerva-Isabel Company Brotons, izquierda, Asocio de Avila, fondo, Travesía de San Roque o calleja de los Gatos, hoy Calle Sor María de San José, y frente, plaza de su situación, plaza del Ejército. Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción

solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Avila, a 3 de abril de 2001.

Firma, *Ilegible*.

– ooo –

Número 1.438

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº DOS DE AVILA

**EDICTO**

*El Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Avila,*

**HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 7/2001 a instancia de D. Teófilo Martín Maestre, Dª Asunción García Martín expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

A) Casa de los dos plantas en Navalperal de Pinares (Avila), Calle Pila nº 2. Consta de 231 metros cuadrados. Linda, al Norte, D. Martín Elvira Parro; Sur, calle Pila; Este, con la misma calle y la Avda. del Caudillo y Oeste, con D. Antonio García Martín y D. Máximo Herranz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, municipio Navalperal de Pinares, al Tomo 285, Libro 15, Folio 1, Finca registral 1.338.

B) Corral sito en Navalperal de Pinares (Avila), Avda. del Caudillo nº 51. Consta de 70 metros cuadrados. Linda, Norte, Herederos de D. Miguel Postiguillo Martín; Sur, D. Antonio García Martín y Renfe; Este con la misma Red y Oeste, Avda. del Caudillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, Municipio de Navalperal de Pinares, al Tomo 285, Libro 15, Folio 23, Finca Registral 1.359.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan

comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Avila, a 29 de marzo de 2001.

Firma, *Ilegible*.

– ooo –

Número 1.307

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

**EDICTO**

*El Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Arenas de San Pedro,*

**HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 345/2000 a instancia de ENTIDAD MERCANTIL BOSQUE CASTAÑOS, S.L., expediente de dominio para **Reanudación del tracto sucesivo** de la siguiente finca:

La Finca se halla segregada en dos fincas una Bosque Alto, con una superficie de 156 hectáreas, 11 áreas, 14 centiáreas, con linderos, al norte con vaya de la Jurisdicción de El Tiemblo, Sur con finca denominada Bosque Bajo, Este con dehesa llamada Cerros de Guisando y Oeste con otra denominada Bosque propiedad de Cibo, S.A.

Otra llamada Bosque Bajo, compuesta por una superficie de 58 hectáreas, con linderos, al Norte con el resto de la finca matriz, llamada El Bosque, mediante vallado de alambre con una línea que se inicia en el vértice sur este, desde un punto situado en el vértice Sur este y que sigue el línea casi recta hasta un punto situado en el extremo Este a unos 910 metros del vértice de tal punto cardinal, al Sur con la dehesa de Navahondilla, al Este con el Cerro de Guisando al Oeste con otra finca, llamada también el Bosque propiedad de Cibo, S.A., ambas enclavadas en el término municipal de Navahondilla.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a 20 de marzo de 2001.

Firma, *Ilegible*.

